



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), enero diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto de Sustanciación No.014.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bertha Lucia Gómez Ríos
Demandado: Arnol Andrés Agudelo Sánchez
Radicado: 76-834-40-03-004-**2021-00326-00.**

ASUNTO:

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, en el que aporta como dirección para la notificación del demandado, la del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N1 Baada Albania Guajira Kilometro 1 Vía al Cerrejón y la del Batallón de Servicios No.10 Kilometro 1 Avenida la Popa de Valledupar Cesar, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: **TENER** como dirección para la notificación del señor ARNOL ANDRES AGUDELO SANCHEZ el Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N1 Baada Albania Guajira Kilometro 1 Vía al Cerrejón y el Batallón de Servicios No.10 Kilometro 1 Avenida la Popa de Valledupar Cesar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 006

HOY, 20 DE ENERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.